

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20265100044983



Bogotá D.C. 11-02-2026

**PARA:** **ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA**  
Subdirectora de Contratación

**DE:** Subdirección Técnica de Recreación y Deportes

**ASUNTO:** Solicitud de trámite Adición y Prorroga No 1. del Contrato de Prestación de Servicios IDRD-STRD-CPS-1711-2025. Expediente Virtual 2025800701603377E. Vence **16/02/2026**.

Atentamente solicito se efectúe la adición y prórroga al Contrato de Prestación de Servicios del asunto, según el formato de modificación contractual y demás documentos anexos, que a consideración de esta Subdirección son válidos para realizar el trámite respectivo.

Cordialmente,

**IVAN DARIO MORALES CAICEDO**  
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Anexos: Solicitud Modificación Contractual  
Certificado Tesorería  
Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2140  
Antecedentes

Copia: N/A

Elaboró: Julie Joan Acevedo Ramirez - Contratista - STRD  
Proyectó: Julie Joan Acevedo Ramirez - Contratista - STRD  
Revisó: Sara Camila Romero Díaz – Abogada contratista STRD  
Aprobó: Nury Zoraida Perez Beltran – Profesional Esp. Grado 07 – Rendimiento Deportivo

<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>				ESPACIO PARA COLOCAR EL STIKER DE RADICACIÓN					
<b>Fecha de Solicitud</b>	31/01/2026	<b>Área de Origen</b>	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes		<b>Contrato</b>	X	<b>Convenio</b>		
<b>Número contrato - año</b>	IDRD-STRD-CPS-1711-2025	<b>Prorroga</b>		<b>Adición</b>	<b>Adición y Prorroga</b>	X	<b>Modificación</b>		<b>Aclaración</b>
<b>Número de Expediente Virtual</b>					2025800701603377E				
<b>Otra</b>	¿Especifique cuál?: N/A _____								

I. RESUMEN CONTRACTUAL – INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): VEGA GONZALEZ GUILLERMO ALEXIS	Fecha de Suscripción: 04/04/2025	Fecha de Inicio: 17/04/2025
Identificación: 1.010.178.083	Plazo Inicial: DIEZ (10) MESES	Fecha de Terminación: 16/02/2026
Interventor/ Supervisor: NURY ZORAIDA PEREZ BELTRAN		Plazo Final a la fecha: DIEZ (10) MESES
Valor Inicial: \$47.040.000	Valor final a la fecha: \$47.040.000	
<b>Objeto</b>	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR(A) DE TECNIFICACIÓN 3.2 PARA ELABORAR, PLANIFICAR, MONITOREAR, EJECUTAR Y/O VERIFICAR LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LOS ATLETAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ EN LA DISCIPLINA ASIGNADA	

II. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición Valor		Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No:	Tiempo: N/A		N/A
Valor:			
CDP No:	Tiempo: N/A		
Valor: \$			
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 2	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 3	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A

III. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$47.040.000
VALOR ADICIONES	\$0
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA</b>	<b>\$47.040.000</b>
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$44.531.200
VALOR TOTAL PAGADO	\$39.827.200
<b>VALOR PENDIENTE PAGO CONTRATISTA</b>	<b>\$ 4.704.000</b>
<b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	<b>\$ 2.508.800</b>
<b>OBSERVACIONES</b>	El valor pendiente de pago corresponde a los días ejecutados por el contratista en el mes de enero de 2026.

**NOTA:** SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	95%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	5%
OBSERVACIONES	Ninguna

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		Modificación No. 1	
Tiempo Prorroga	CINCO (5) MESES	Valor Adición	\$23.520.000
Fecha Inicio Prorroga	17/02/2026	CDP No.	2140
Fecha Terminación Final	16/07/2026	Valor CDP	\$23.520.000
Fecha Inicio Suspensión	N/A	Fecha Terminación Suspensión	N/A
Días Suspensión de	N/A		
<b>Nota:</b>			

El contrato será financiado con recursos de la vigencia fiscal **2025** y cuenta con la siguiente clasificación del gasto:

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO					
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE	FONDO CODIGO - NOMBRE	PRODUCTO MGA CODIGO - NOMBRE	PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE	VALOR
O23011743012024025207037	O232020200992912_Servicios de educación deportiva y de recreación	1-100-F001 VA Recursos distrito	4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	PM/0211/0107/4301037 0252	<b>\$23.520.000</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$23.520.000</b>

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto:

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
O23011743012024025207037	5. Preparar personas en el programa de rendimiento deportivo	<b>\$23.520.000</b>
Valor total del proceso		<b>\$23.520.000</b>

VII. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN
<p>El IDRD en cumplimiento de sus objetivos misionales, enmarcados en promover el ejercicio y goce pleno del derecho al deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el buen uso de parques y escenarios, bajo la premisa de desarrollar las actividades del proyecto 8154 (Bogotá Deportiva) "Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C", el cual se desarrolla a través de los siguientes programas: Escuelas deportivas, Deporte del sector educativo, Sports y Deportes Alternativos, Talento y reserva, Rendimiento deportivo y Deporte con altura, con los servicios y bienes requeridos, personal técnico especializado y apoyado con el programa de Gobernanza que trabaja como enlace con los organismos deportivos en Bogotá, buscando el relevo generacional por medio de la articulación del deporte y enfocado principalmente en el logro de resultados de participación con los deportes de mayor medallería en los Juegos Nacionales y Paranales.</p> <p>Dado que se identificó una Participación insuficiente en los programas deportivos por parte de la ciudadanía, dificultando el relevo generacional del deporte en el Distrito Capital. El Sistema Deportivo en la ciudad carece de una estrategia robusta que permita la ampliación de la base deportiva en Bogotá y el relevo generacional en las diferentes etapas enfocadas hacia el Alto Rendimiento, debido a la no articulación por parte de los actores involucrados, así como las condiciones de desigualdad en las prácticas deportivas de la ciudad, entendiendo que los habitantes tienen</p>

dificultades en el acceso y disfrute de la oferta, impactando los resultados en el mediano y largo plazo del Rendimiento Deportivo y en el posicionamiento de la ciudad en el ámbito deportivo nacional e internacional.

Por lo tanto, el proyecto busca Promocionar la oferta de los programas deportivos y dar a conocer los beneficios de la práctica deportiva.

Conforme a lo anterior, la Entidad suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. IDRD-STRD-CPS-1711-2025, con **VEGA GONZALEZ GUILLERMO ALEXIS**, cuyo objeto es: “*PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR(A) DE TECNIFICACIÓN 3.2 PARA ELABORAR, PLANIFICAR, MONITOREAR, EJECUTAR Y/O VERIFICAR LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LOS ATLETAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ EN LA DISCIPLINA ASIGNADA*”, por valor **(\$47.040.000)**, y con un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, trámite que se surtió el día 17/04/2025.

Con el fin de asegurar la continuidad y el adecuado desarrollo del proyecto durante la vigencia 2026, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales) y sus decretos reglamentarios, se hace necesario adicionar y prorrogar el presente contrato para garantizarán la planificación y preparación necesarias que permitan la participación en competencias de los calendarios nacionales e internacionales, con los atletas inscritos en el registro de Bogotá. Se ejecutarán actividades orientadas al mantenimiento de la formación deportiva y al fortalecimiento de los procesos de rendimiento, mediante la planificación, ejecución y seguimiento de los planes de trabajo y entrenamiento, conforme a las necesidades definidas en el proyecto de inversión. Todo ello contribuirá al cumplimiento de las metas establecidas por el proyecto de inversión. durante los primeros meses de la vigencia 2026 y teniendo en cuenta que el contrato referido se ha venido ejecutando satisfactoriamente con el cumplimiento total de las obligaciones en él pactadas, se hace necesario prorrogar el contrato por el término de **CINCO (5) MESES** y se efectuará una adición presupuestal por valor de **\$23.520.000**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2140 del 02/02/2026, modificando el valor final de contrato el cual será por la suma de **\$70.560.000** y su plazo se extenderá hasta el **16/07/2026**. De este modo se podrá dar continuidad a los procesos realizados por el proyecto en beneficio de la población objeto de mismo.

Adición que se encuentra dentro del límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: “*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*”.

#### VIII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

**PRIMERO: PRORROGAR:** el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No IDRD-STRD-CPS-1711-2025 por un término de CINCO (5) MESES, a partir del día siguiente del vencimiento del plazo inicialmente pactado, teniendo, así como nueva fecha de terminación el **16 de julio de 2026**.

**SEGUNDO: ADICIONAR:** amparado en el (los) Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal 2140 del 02/02/2026 la suma de **\$23.520.000**, por lo tanto, el valor total del contrato será la suma de **\$70.560.000**, de este modo se podrá dar continuidad a las actividades antes mencionadas por parte del proyecto en beneficio de la población objeto de mismo.

**TERCERO:** El plazo total del contrato IDRD-STRD-CPS-1711-2025 corresponderá a **QUINCE (15) MESES**.

**CUARTO:** El contratista se compromete a modificar la garantía establecida en el documento “*ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS*”, ajustándose al nuevo plazo y valor el cual deberá cargar a la plataforma SECOP II y notificar a la Subdirección de Contratación dentro de los tres (3) días siguientes a la aprobación y publicación de la presente modificación, según corresponda.

**QUINTO:** Las demás cláusulas del presente contrato que no sean objeto de esta modificación continúan vigentes.

**X. APROBACIONES**

Ivan H.C

\_\_\_\_\_  
Ordenador del Gasto  
Nombre: IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO  
Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

\_\_\_\_\_  
Gerente de Proyecto  
Nombre:  
Cargo:



\_\_\_\_\_  
Interventor/supervisor  
Nombre: NURY ZORAIDA PEREZ BELTRAN  
Cargo: Profesional Especializado 222 Grado 07

\_\_\_\_\_  
Apoyo a la Supervisión (si aplica)  
Nombre:  
Cargo: Contratista



\_\_\_\_\_  
Asesor Jurídico (Abogado)  
Nombre: SARA CAMILA ROMERO DÍAZ  
Cargo: Abogada contratista STRD

**IX. DOCUMENTOS ANEXOS**

Antecedentes del contratista, Certificación Área de Tesorería, Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2140

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

**DORA ELSA RODRIGUEZ MORA**  
Firmado digitalmente por DORA ELSA RODRIGUEZ MORA  
Fecha: 2026.02.02 16:31:27 -05'00'

DORA ELSA RODRIGUEZ MORA  
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117430120240252070 37	Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.	O232020200992912 Servicios de educación deportiva y de recreación	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	23.520.000
			Total	<b>23.520.000</b>

**Objeto:**

ADICION Y PRORROGA AL CTO 1711 DE 2025 PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR A DE TECNIFICACION 3 2 PARA ELABORAR PLANIFICAR MONITOREAR EJECUTAR Y O VERIFICAR LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACION DE LOS ATLETAS DEL REGISTRO DE BOGOTA EN LA DISCIPLINA ASIGNADA

Se expide a solicitud de IVAN DARIO MORALES CAICEDO Cargo SUBDIRECTOR TECNICO DE RECREACION Y DEPORTE, mediante oficio número 3222 de FEBRERO 02 DE 2026.

Bogotá D.C. FEBRERO 02 DE 2026

**Documento firmado por: DORA ELSA RODRIGUEZ MORA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: DRODRIGUEZ 02.02.2026

Elaboró: DRODRIGUEZ 02.02.2026

Impresión:02.02.2026-16:19:27 DRODRIGUEZ 0000858179 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



**EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE  
RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR D**

**NIT.860.061.099-1  
CERTIFICA**

Que de conformidad con los registros financieros que reposan en la Tesorería del IDR D, en el aplicativo SEVEN, se encuentra que a GUILLERMO ALEXIS VEGA GONZALEZ, identificado con CC No.1.010.178.083, se le realizaron pagos, por el Contrato No.1711 de 2025, como se relaciona a continuación:

<b>NO. COMP</b>	<b>FECHA PAGO</b>	<b>VALOR BRUTO</b>
119814	05/12/2025	4,704,000.00
118795	04/08/2025	4,704,000.00
120027	18/12/2025	4,704,000.00
119590	11/11/2025	4,704,000.00
119318	08/10/2025	4,704,000.00
118508	16/06/2025	2,195,200.00
118404	06/06/2025	4,704,000.00
118636	09/07/2025	4,704,000.00
119105	10/09/2025	4,704,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>39,827,200.00</b>

La anterior información se expide a solicitud del Supervisor del Contrato, a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026

**NÉSTOR LEONEL GÁLVEZ ARCE**  
Tesorero General

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 288805091**



PIB  
17:11:20  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUILLERMO ALEXIS VEGA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010178083:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GUILLERMO ALEXIS VEGA GONZALEZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1010178083** de BOGOTÁ D.C.

(MIL DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES)

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

\* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

\* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

\* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

\* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

\* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

\* Certificado expedido sin costo alguno.

**VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ**

Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 17:16:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010178083
Código de Verificación	1010178083260115171605

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:18:19 PM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1010178083**

Apellidos y Nombres: **VEGA GONZALEZ GUILLERMO ALEXIS**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano


## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2026 03:37:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1010178083** y Nombre: **GUILLERMO ALEXIS VEGA GONZALEZ.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134126091** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**

Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**

 **GOV.CO**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:29:43 horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010178083**, Apellidos y Nombres **VEGA GONZALEZ GUILLERMO ALEXIS**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Instituto distrital de recreación y deportes**, con NIT **202261000-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

#### ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

#### SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES





## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1010178083 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/01/2026 05:24 PM



Código Verificación: **FZTDNGBHW4**

Válida hasta: **15/04/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC**



REPÚBLICA DE COLOMBIA



# TARJETA DE ENTRENADOR DEPORTIVO



**TE 9403**

**Guillermo Alexis  
Vega Gonzalez**

**CC 1010178083**

**Título**


Profesional en ciencias del deporte y la educación física

**Institución de Educación Superior**

Universidad de Cundinamarca - UDEC - Soacha

**Año de Graduación**

2016

  
Néstor Ordóñez Saavedra  
Presidente COCED



[www.coced.co](http://www.coced.co)

Fecha de Expedición  
16-08-2023

**ACTA DE INICIO**

ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN

CONTRATO       CONTRATO APROVECHAMIENTO ECONÓMICO   
 CONVENIO       CONTRATO INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

No.: IDRD-STRD-CPS-1711-2025

NOMBRE DEL CONTRATISTA Guillermo Alexis Vega González

SUPERVISOR  INTERVENTOR Nury Zoraida Perez Beltran

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR(A) DE TECNIFICACIÓN 3.2 PARA ELABORAR, PLANIFICAR, MONITOREAR, EJECUTAR Y/O VERIFICAR LOS PLANES DE ENTRENAMIENTO Y PREPARACIÓN DE LOS ATLETAS DEL REGISTRO DE BOGOTÁ EN LA DISCIPLINA ASIGNADA.

FECHA DE INICIO 17 4 2025  
 Día Mes Año

FECHA DE TERMINACIÓN 16 2 2026  
 Día Mes Año

VALOR TOTAL \$47,040,000 VALOR APOORTE IDR \$  
*(Este espacio debe ser diligenciado únicamente para convenios)*

**DILIGENCIAR SOLO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN**


EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AFILIADO A UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SI X NO       

FECHA DE INICIO COBERTURA 8 4 2025  
 Día Mes Año

**NOTA:** En caso que el contratista no se encuentre afiliado y no cuente con la cobertura de una Administradora de Riesgos Laborales, **NO** podrá dar inicio a la ejecución del contrato conforme a lo señalado en el artículo 6 del Decreto 723 de 2013.

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de abril de 2025.

FIRMA 

FIRMA 

NOMBRE SUPERVISOR O INTERVENTOR: Nury Zoraida Perez Beltran

NOMBRE CONTRATISTA: Guillermo Alexis Vega González FECHA DE APROBACIÓN:                     

CARGO SUPERVISOR O INTERVENTOR: profesional especializado grado 06

**SEÑOR SUPERVISOR: INDICAR AL CONTRATISTA LA SIGUIENTE RUTA, PARA LA CONSULTA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL IDR:**

1. Ingresar al aplicativo ISOLUCION en la ruta: [isolucion.idrd.gov.co](http://isolucion.idrd.gov.co)
2. Digitar usuario: consultas
3. Digitar contraseña: consultas
4. Ubicarse sobre la pestaña que dice "documentación", hacer click en el icono "Mapa de procesos".
5. Una vez ubicado en el mapa de procesos, dar click en el vínculo del proceso al cual usted hace parte
6. Cuando haga click sobre el proceso, se desplegará la caracterización en donde podrá consultar todos los documentos del mismo.

En mi calidad de contratista, dejo constancia que recibí por parte del supervisor del contrato las instrucciones para la consulta de la información general del Sistema de Gestión del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR.

Igualmente, adjunto el certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales. *(Solo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión).*



CONTRATISTA